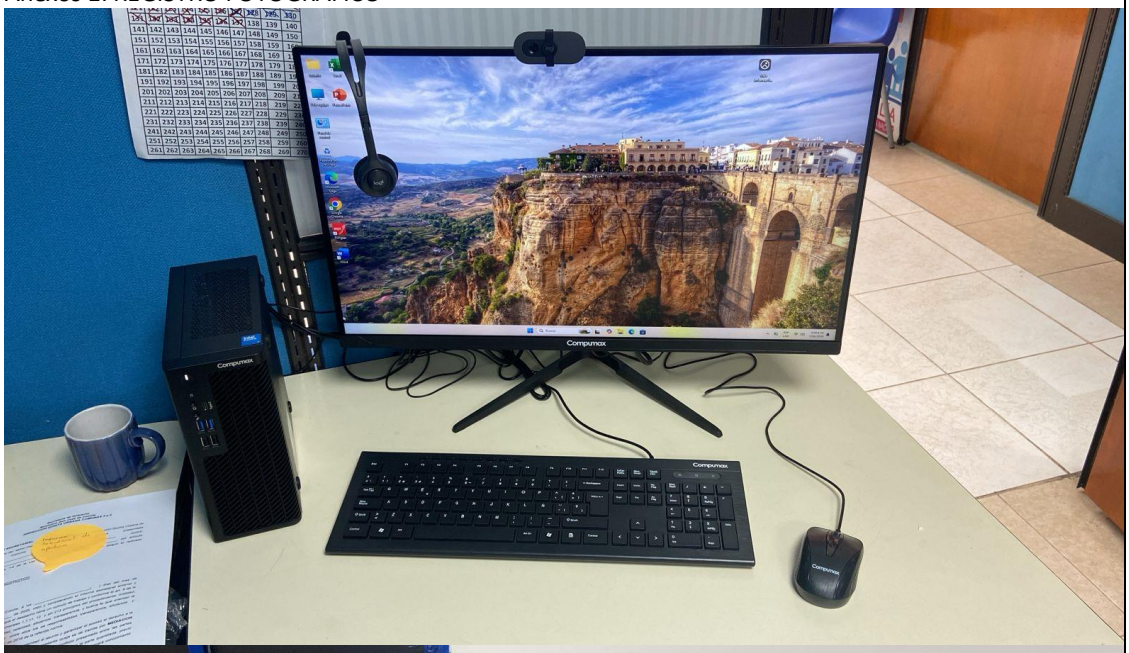
Contrato No. 000051 del 07 de enero de 2026	Fecha: 06 mayo de 2026
Periodo del reporte: 02 de marzo 2026 al 01 de abril 2026	Pago 01 de 3
Nombre del contratista: MIGUEL ANGEL FLOREZ ARAUJO - INGPRA S.A.S.	NIT: 900937767-7
Objeto del contrato: CONTRATAR EL MEJORAMIENTO FISICO Y OPERATIVO DE LAS DEPENDENCIAS QUE CONFORMAN EL SISTEMA LOCAL DE ACCESO A LA JUSTICIA Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA DE CÚCUTA, PARA LA PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN EN RIESGO Y LA CONSTRUCCIÓN DE UN TERRITORIO DE PAZ Y PROMOTOR DE LOS DERECHOS HUMANOS.	

Obligaciones del contrato (En esta columna se detallan las obligaciones del contrato)	**Actividades realizadas por el contratista (En esta columna el contratista debe indicar detalladamente todas las actividades realizadas en el periodo en cada una de las obligaciones)**
1. Pagar los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, en los porcentajes definidos en las Leyes y demás normas reglamentarias aplicadas para tal fin. 1. Mantener su afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales al que se refiere el Decreto 723 de 2013, manteniendo vigente la misma durante el plazo de ejecución del contrato, y pagar por su propia cuenta las contribuciones a dicho Sistema de acuerdo a los porcentajes definidos por La Ley siempre y cuando el riesgo de la actividad se encuentre entre los niveles 1, 2 y 3.	El contratista género y garantizo el pago de los aportes de sus empleados al Sistema General de Seguridad Social Integral en salud, pensiones, riesgos profesionales y demás aportes del personal que tenga a su cargo y que desarrollará el objeto del CONTRATO
2. Cumplir en forma eficiente y oportuna las actividades encomendadas y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del contrato, haciendo uso de los equipos y elementos de trabajo necesarios de manera adecuada para la prestación del servicio. Presentando informe mensual de las actividades desarrolladas para el cumplimiento de las obligaciones y objeto contractual	El contratista cumplió con todas las actividades encomendadas por el supervisor de acuerdo a lo estipulado en el contrato. Además, se presentó informe fotográfico e informe de cumplimiento.
3. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el MUNICIPIO, a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones	El contratista atendió al pie de la letra los requerimientos e instrucciones encomendadas por el supervisor para cumplir con el objeto del contrato
4. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato	El contratista mantuvo y mantendrá reserva de la información obtenida mientras y después de la ejecución del contrato.
5. Responder por los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore en desarrollo del contrato, asegurando que reposen en la dependencia correspondiente.	El contratista siempre tuvo responsabilidad con todos los documentos sobre el contrato.
6. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo de contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.	El contratista no desarrollo actos u omisiones durante la ejecución del contrato. Por lo tanto, no causo perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.

7. Responder y hacer buen uso de los bienes, equipos y elementos que le sean asignados para el desarrollo de sus obligaciones y hacer entrega de los mismos en el estado en que los recibió al supervisor del contrato (salvo su deterioro natural, o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor), a la terminación de éste; en el evento en que los bienes sufran daños por causas distintas a la salvedad expuesta o se extravíen, su costo será asumido en su totalidad por el contratista, independientemente de las acciones legales a las que haya lugar.	El contratista y todo su equipo mantuvo buen uso de todos elementos y lugares que fueron asignado para el desarrollo del objeto del contrato.
8. Solicitar al Supervisor del contrato, con mínimo 15 días de antelación, las modificaciones contractuales que llegase a requerir para la adecuada ejecución del mismo.9.	El contratista no requirió al supervisor del contrato modificaciones contractuales.
9. Contribuir al cumplimiento de la normatividad ambiental participando en las actividades destinadas a prevenir, mitigar, corregir o compensar los impactos negativos en el entorno, apoyando las Políticas Ambientales relación a los programas de ahorro y uso eficiente del agua y de la energía, gestión integral de residuos, consumo y prácticas sostenibles.	El contratista siempre dio cumplimiento a la normatividad ambiental participando en las actividades destinadas a prevenir, mitigar, corregir o compensar los impactos negativos en el entorno, apoyando las Políticas Ambientales relación a los programas de ahorro y uso eficiente del agua y de la energía, gestión integral de residuos, consumo y prácticas sostenibles.
10. CONFIDENCIALIDAD. El contratista, en virtud de la suscripción del presente contrato se compromete a: 1) Manejar de manera confidencial la información que como tal le sea presentada y entregada, y toda aquella que se genere en torno a ella como fruto de la prestación de sus servicios. 2) Guardar confidencialidad sobre esa información y no emplearla en beneficio propio o de terceros mientras conserve sus características de confidencialidad. 3) Solicitar previamente y por escrito autorización para dar a conocer cualquier documento o proceso que le haya sido asignado, autorización que debe solicitarse ante el Supervisor del contrato.	El contratista dio cumplimiento a la CONFIDENCIALIDAD, ya que cumplió con los numerales descritos en la obligación No 10 del contrato

11. Mantener indemne al Municipio de cualquier tipo de reclamación.	El contratista mantuvo y mantendrá indemne al Municipio de cualquier tipo de reclamación.
12. 1. Verificar previamente a la suscripción del acta de inicio, que cuente con los permisos y/o licencias necesarias para la ejecución de las obras en caso que aplique.	El contratista contaba con los permisos establecidos y licencias para la ejecución e instalación del objeto del contrato.
13. Realizar los comités de obra para verificar el avance de la obra y que permita el seguimiento financiero del contrato, de estos se debe dejar constancia mediante actas de comité	El contratista no ha ejecutado esta parte del objeto del contrato
14. Garantizar durante el desarrollo del contrato la prestación del servicio del equipo de trabajo ofrecido dentro de la propuesta	El contratista garantizo durante el desarrollo del contrato la prestación del servicio del equipo de trabajo ofrecido dentro de la propuesta
15. Vincular a todo el personal de forma previa al inicio de las actividades de obra al sistema integral de seguridad social en salud y cumplir con el pago oportuno de los respectivos aportes a la seguridad social y parafiscales.	El contratista género y garantizo el pago de los aportes de sus empleados al Sistema General de Seguridad Social Integral en salud, pensiones, riesgos profesionales y demás aportes del personal que tenga a su cargo y que desarrollará el objeto del CONTRATO
16. Cumplir con la normatividad en seguridad y salud en el trabajo para el personal a cargo.	El contratista cumplió con la la normatividad en seguridad y salud en el trabajo para el personal a cargo para realizar el objeto del contrato
17. Realizar visita técnica al sitio de la obra, junto con el supervisor del contrato ante de iniciar las mismas.	El contratista realizo las visitas con el supervisor del contrato.
18. Atender diligentemente los requerimientos por parte del supervisor del contrato.	El contratista siempre acato las observaciones y requerimientos por parte del supervisor.
19. Requerir la autorización para cambiar algún profesional de los incluidos en la propuesta presentada.	El contratista no realizo ningún cambio de este tipo.
20. Proteger las estructuras existentes y que se encuentran cerca al área donde se van a desarrollar las actividades de adecuación.	El contratista protegió estructuras existentes y que se encontraban cerca al área donde se desarrollaron las actividades de adecuación e instalación.
21. Limpiar y remover todos los escombros que se hayan producido como consecuencia de la realización de la obra contratada.	El contratista y su equipo para realizar la instalación de los equipos tecnológicos limpio y removió el mobiliario necesario.
22. Constituir las pólizas solicitadas, en donde figure como asegurado y beneficiario EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA y como afianzado el proponente.	El contratista solicito todas las pólizas necesarias para la ejecución del objeto del contrato
23. Suscribir el acta de inicio y de liquidación del contrato	El contratista suscribió acta de inicio del contrato.
24. Las demás que se requieran para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	El contratista cumplió con las demás obligaciones para ejecutar el objeto del contrato.

Anexos 1: REGISTRO FOTOGRAFICO






Compumax
brother
intel
40W


Compumax
CUC DMC
Panel LED cuadr
40W


Compumax
brother
EPSON
intel


Compumax
Compumax
Compumax
Compumax
Compumax
Compumax




triton



ANEXO 2. FACTURA ELECTRONICA

INGPRA S.A.S
INGPRA

INGPRA S.A.S

NIT 900.937.767-7
AV 12 E 7 05 OF 203 BRR COLSAG
Tel. 6075482037
E-mail: ingpra2016@gmail.com
CÚCUTA - NORTE DE SANTANDER - COLOMBIA

Página 1 de 1

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

N° FEV-169

RESPONSABLE DE IVA

17/03/2026 09:04:06 a.m.

Resolución de Facturación Nº 18764102887287. Numeración Habilitada Del FEV 159 Hasta FEV 6000 Fecha 12/12/2025 Vigencia 12 Meses 12/12/2026

FECHA FACTURA	17/03/2026

SEÑOR(ES) :	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	NIT :	890501434-2	TEL. :	5833939 5713989
DIRECCION :	CL 11 5 49 ED PALACIO MUNICIPAL DE CUCUTA	CIUDAD :	CUCUTA	CORREO :	cuentas.hacienda@alcaldiadecucuta.gov.co
FORMA DE PAGO :	CREDITO	PLAZO DE PAGO :	30 dias	FECHA DE VENCIMIENTO :	16/04/2026

CODIGO	DESCRIPCION	IVA	CANTIDAD	VR. UNIDAD	VR. PARCIAL
VN028	SUMINISTRO MINI PC CORPORATIVO -PROCESADOR	19	36.00	6,000,000.00	216,000,000.00
VN029	SUMINISTRO CAMARA WEBCAM FULL HD 1080P	19	29.00	380,000.00	11,020,000.00
VN030	SUMINISTRO DIADEMA ESTEREO 19%	19	29.00	270,000.00	7,830,000.00
VN031	SUMINISTRO IMPRESORA: TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN:	19	12.00	2,280,000.00	27,360,000.00
VN032	SUMINISTRO ESCANER A COLOR DÚPLEX DE UNA	19	10.00	3,975,000.00	39,750,000.00

SON : TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS Pesos

OBSERVACION : SUMINISTROS SEGUN CONTRATO 00000051 DE 2026

SUBTOTAL	301,960,000.00
IVA	57,372,400.00
RETE. FTE.	0.00
ICA	0.00
TOTAL	359,332,400.00

FIRMA Y SELLO AUTORIZADA	RECIBIDO Y ACEPTADO
	NOMBRE:_____ C.C.:_____ FECHA RECIBE:_____

Nota: Esta Factura Cambiaria de Compra Venta se asimila en todos sus efectos Legales a la letra de Cambio de acuerdo a lo previsto en los articulos 671, 455, 772 , 774 y demas normas concordantes del codigo de comercio.

CUFE:5b5b81d6bcf67738b8f9450c16fbeb486f8ee76d0e6a3908638770e4141a41cc138843bba508070b304b7c7c0e99e2e3

Antes de imprimir esta Factura Electrónica pensemos si es necesario hacerlo. Contribuyamos en el medio ambiente. Desarrollado por: TNS S.A.S NIT. 800.182.856-1

ANEXO 3. ELEMENTOS ENTREGADOS

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION	SERIAL PC	SERIAL MONITOR
1	36	MINI PC CORPORATIVO -PROCESADOR 13620H, UP 4.9GHZ, 10 NUCLEOS - 12 HILOS, 24MB DE CACHE, ARQUITECTURA 64 BITS. - DISCO DURO SSD 512GB M.2 PCIE. - FRECUENCIA DE GRAFICOS UHD GRAPHICS FOR 13TH GEN 1,5 GHZ - MEMORIA RAM 16GB DDR4-3200 MHZ, SODIMM - TARJETA LAN INTEGRADA GIGABIT ETHERNET,10/100/1000 CONECTOR RJ45. - TARJETA DE WIFI TARJETA DE RED INALAMBRICA PCIE 802.11 AX 2X2, BLUETOOTH 5.0. - TARJETA DE SONIDO INTEGRADO 6-CHANNEL HD AUDIO - PARLANTES 2 INTEGRADOS EN EL MONITOR, SONIDO ESTÉREO. - PUERTO USB 9 USB (USB 2.0 TIPO A, USB 3.0, 1 USB-TIPO C) EN CUALQUIER DISTRIBUCION. -CONECTORES 1 HDMI, 1 DISPLAY PORT, 1RJ45, 2 PUERTOS DE AUDIO 3.5MM (LINE OUT//MIC IN) MONITOR DE 27" MONITOR LED FHD 1920*1080, 165HZ PANEL ANTIREFLEJO. BASE DE ALTURA	201SN17060 201SN17036 201SN17059 201SN17032 201SN17051 201SN17042 201SN17034 201SN17046 201SN17033 201SN17038 201SN17057 201SN17055 201SN17040 201SN17056 201SN17047 201SN17053	ML2027CM25B040180 ML2027CM25B040194 ML2027CM25B040430 ML2027CM25B040263 ML2027CM25B040339 ML2027CM25B040383 ML2027CM25B040432 ML2027CM25B040411 ML2027CM25B040378 ML2027CM25B040392 ML2027CM25B040381 ML2027CM25B040387 ML2027CM25B040433 ML2027CM25B040406 ML2027CM25B040450 ML2027CM25B040490
		AJUSTABLE.TECLADO USB EN ESPAÑOL DISTRIBUCIÓN LATINOAMERICANA MOUSE USB ÓPTICO DOS BOTONESREQUISITO DE SOFTWARE DE OFICINA INSTALADO Y LICENCIADO: • SISTEMA OPERATIVO: WINDOWS 11 PRO, VERSIÓN ORIGINAL Y ACTUALIZADA DE WINDOWS 11 PRO (64 BITS). LICENCIA OFICIAL (OEM O RETAIL), ASOCIADA DIRECTAMENTE AL EQUIPO ENTREGADO. ACTIVACIÓN REALIZADA Y COMPROBABLE MEDIANTE EL SISTEMA DE VALIDACIÓN DE MICROSOFT, COMPATIBLE CON ACTUALIZACIONES DE SEGURIDAD Y SOPORTE TÉCNICO OFICIAL. • SUITE OFIMÁTICA: MICROSOFT OFFICE MICROSOFT OFFICE PROFESIONAL (2019, 2021 O VERSIÓN SUPERIOR). LICENCIA PERPETUA (VITALICIA), NO SUJETA A RENOVACIÓN NI SUSCRIPCIÓN (SE EXCLUYEN VERSIONES OFFICE 365) INCLUYE COMO MÍNIMO LOS SIGUIENTES PROGRAMAS: WORD, EXCEL, POWERPOINT Y OUTLOOK. ACTIVACIÓN VÁLIDA Y PERMANENTE, ASOCIADA AL EQUIPO ENTREGADO	201SN17037 201SN17039 201SN17054 201SN17031 201SN17045 201SN17058 201SN17035 201SN17041 201SN17052 201SN17043 201SN17050 201SN17049 201SN17044 201SN17048 800SN13672 800SN13667 800SN13673 800SN13669 800SN13666 800SN13670	ML2027CM25B040119 ML2027CM25B040425 ML2027CM25B040110 ML2027CM25B040492 ML2027CM25B040414 ML2027CM25B040117 ML2027CM25B040358 ML2027CM25B040415 ML2027CM25B040382 ML2027CM25B040105 ML2027CM25B040111 ML2027CM25B040412 ML2027CM25B040376 ML2027CM25B040377 ML2027CM25B040152 ML2027CM25B040493 ML2027CM25B040096 ML2027CM25B040413 ML2027CM25B040384 ML2027CM25B040434
2	12	IMPRESORA: TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN: INYECCIÓN DE TINTA DE 4 COLORES (CMYK), SIN CALENTAMIENTO, CON CABEZAL DE PRECISIÓN. RESOLUCIÓN DE IMPRESIÓN: HASTA 4.800 X 1.200 DPI EN PAPEL COMPATIBLE. VELOCIDAD MÁXIMA DE IMPRESIÓN: HASTA 33 PPM EN NEGRO Y 20 PPM EN COLOR (MODO BORRADOR, A4/CARTA). VELOCIDAD ISO DE IMPRESIÓN: 15 PPM EN NEGRO Y 8 PPM EN COLOR (MODO ESTÁNDAR). TIEMPO DE SALIDA DE PRIMERA PÁGINA (ISO): 9 SEGUNDOS EN NEGRO Y 15 SEGUNDOS EN COLOR. FUNCIONES DE COPIADO VELOCIDAD ISO DE COPIADO: 10,8 COPIAS POR MINUTO EN NEGRO Y 5,5 EN COLOR. RESOLUCIÓN MÁXIMA: 300 X 600 DPI (CAMA PLANA) / 300 X 300 DPI (ALIMENTADOR AUTOMÁTICO ADF). TAMAÑO MÁXIMO DE COPIADO: OFICIO (ADF). FUNCIONES DE ESCANEO TIPO DE ESCÁNER: CAMA PLANA CON SENSOR DE LÍNEAS (CIS) A COLOR. ÁREA MÁXIMA DE ESCANEO: 216 × 297 MM (CAMA PLANA) / 216 × 355,66 MM (ADF). RESOLUCIÓN ÓPTICA: 1.200 X 2.400 DPI. PROFUNDIDAD DE COLOR: COLOR: 48 BITS ENTRADA / 24 BITS SALIDA. ESCALA DE GRISES: 16 BITS ENTRADA / 8 BITS SALIDA. BLANCO Y NEGRO: 16 BITS ENTRADA / 1 BIT SALIDA. VELOCIDAD DE ESCANEO: 12 S (B/N), 29 S (COLOR). CONECTIVIDAD Y RED CONEXIONES DISPONIBLES: USB DE ALTA VELOCIDAD (COMPATIBLE CON USB 2.0). ETHERNET 10/100.	U67686J5H691122 U67686J5H691226 U67686J5H691475 U67686J5H691214 U67686J5H691172 U67686J5H691102 U67686J5H691204 U67686J5H691295 U67686J5H691224 U67686J5H691212 U67686J5H691243 U67686J5H691270	
3	10	ESCÁNER A COLOR DÚPLEX DE UNA PASADA CON ALIMENTACIÓN DE HOJAS SENSOR: SENSOR DE IMAGEN DE CONTACTO A COLOR (CIS) RESOLUCIÓN ÓPTICA: 600 DPI RESOLUCIÓN MÁXIMA: 1.200 DPI INTERPOLADA PROFUNDIDAD DEL BIT DE COLOR: RGB: 30 BITS DE ENTRADA/24 BITS DE SALIDA CARACTERÍSTICAS DEL ESCÁNER: CARRO FIJO Y DOCUMENTO EN MOVIMIENTO MÁXIMA SUPERFICIE DE DIGITALIZACIÓN: MÍNIMO: 5,1 CM X 5,1 CM (2" X 2") MÁXIMO: 21,6 CM X 609,6 CM (8,5" X 240") A 200 DPI MÁXIMO: 21,6 CM X 546,1 CM (8,5" X 215") A 300 DPI FUENTE DE LUZ: LED RGB DE 3 COLORES VELOCIDAD	X8Q2197330 X8Q2198346 X8Q2198288 X8Q2197303 X8Q2198378 X8Q2198359 X8Q2198370 X8Q2198365 X8Q2197334 X8Q2198251	

		DE ESCANEO: BLANCO Y NEGRO, COLOR, ESCALA DE GRISES, 300 DPI Y 300 DPI: 35 PPM (SIMPLEX)/70 IPM (DUPLEX)1 ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE DOCUMENTOS: CAPACIDAD: 50 PÁGINAS CICLO DIARIO DE TRABAJO: HASTA 4.000 PÁGINAS² KIT PARA RODILLO: 200.000 CICLOS PESO DEL PAPEL: 27 G/M² – 413 G/M² DETECCIÓN DE DOBLE ALIMENTACIÓN: SÍ GENERAL: SISTEMAS DE OPERACIÓN: WINDOWS® 10, WINDOWS® 8/8.1, WINDOWS® 7 MAC OS X® 10.10.X – MAC OS® 10.15.X EL SOFTWARE REQUIERE CONEXIÓN A INTERNET PARA DESCARGAR E INSTALAR HUMEDAD: FUNCIONAMIENTO: 10% - 80% (SIN CONDENSACIÓN) TEMPERATURA DE USO: FUNCIONAMIENTO: 5 ºC A 35 ºC (41 ºF A 95 ºF) DIMENSIONES: 16,8 CM X 29,5 CM X 17,5 CM (6,6" X 11,6" X 6,9") (ANCHO X PROFUNDIDAD X ALTURA) PESO: 3,7 K		
4	29	CAMARA LOGITECH BRIO 100	2543APCMFRX9 2543APTMFS39 2543APVMFRU9 2543APRMFSR9 2543APTMFAH9 2543APCMFEN9 2543APHMF8Y9 2543APUMF9Z9 2543APXMFFV9 2543AP7MFHS9 2543APHMFS09 2543APCMFHV9 2543APCMG7U9 2543AP8MG9A9 2543APBMFLJ9 2543AP9MG979 2543APKMFHF9 2543APVMFGT9 2543APAMFH89 2543APBMFFS9 2543AP4MG089 2543APPMG009 2543APKMGEE9 2543APHMG0J9 2543APTMFX79 2543AP6MFWF9 2543APPMFXX9 2543APEMFUB9 2543APRMFRT9	
5	29	DIADEMA LOGITECH H111	N/A	

Nota: Corresponde al Supervisor revisar que las obligaciones y productos que constituyen el objeto del contrato sean ejecutadas, reportadas en el informe y con los soportes correspondientes, así como el seguimiento técnico, administrativo y financiero, según lo establecido en la Ley 1474 de 2011.

MIGUEL ANGEL FLOREZ ARAUJO
R/L: INGPRA S.A.S.
C.C. 13.257.946

SANTIAGO ALFONSO BURBANO RODRIGUEZ
SUPERVISOR
C.C. 91.529.718